Bien que se subasta

Urbana: Edificio unifamiliar, construido sobre una parcela de terreno de 401 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Pintor Casas, número 15, de la urbanización «Santa Coloma Residencial», parcela 5.028, manzana letras MC, del término municipal de Santa Coloma de Farners. Se compone de una sola planta o planta baja, a la que se accede mediante puerta propia e independiente que da a la fachada principal; ocupa una total superficie construida de 84 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 70 metros 69 decímetros cuadrados, distribuyéndose en: Porche de entrada, recibidor, pasillo-distribuidor, comedor-sala de estar, cocina, cuarto de baño y tres habitaciones dormitorio. La superficie de terreno que queda libre sin edificar, hasta completar la del total solar, se destina a jardín. Linda, todo en junto: Al este o frente, en línea de 17 metros 59 decímetros, con calle de su situación; al norte o derecha, entrando, en línea de 22 metros 91 decímetros, con resto de finca matriz, parcela 5.027; al oeste o fondo, en línea de 17 metros 43 centímetros, con parcela 5.034, y al sur o izquierda, en línea de 22 metros 90 centímetros, con resto de finca matriz, parcela 5.029.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.017, libro 157 de Farners, folio 170, finca número 6.105.

Tipo: 12.600.000 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 22 de junio de 2000.—El Juez.—47.861.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 250/1999, a instancia de «Gestiones Inmobiliarias Nerta, Sociedad Limitada», expediente de dominio para la matriculación de la siguiente finca:

Tierra situada en término de Valdemoro, llamada «La Pelusilla», al sitio de este nombre, también se le conoce por «Vallemanzano y Alvarado», es de cuarta clase. Linda: Por saliente, con la de herederos de don Miguel Ortega; mediodía, olivar de los de doña Manuela de los Barrios; norte, con la de los de don Manuel Lino, y poniente, con doña Manuela Sánchez, de caber 9 fanegas 6 celemines, o sea, 3 hectáreas 56 áreas 91 centiáreas. Finca registral 1.124, folio 165, tomo 258 del libro 51 de Valdemoro, inscripción 13.ª

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los colindantes que han resultado desconocidos o fallecidos, doña Esperanza Cuesta Ontiveros y doña Andrea Mercedes Pariente y posibles herederos, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Valdemoro, 15 de mayo de 2000.—El Secretario.—47.870.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio, seguidos con el número 521/1998, a instancias de «Caixa de Catalunya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía contra don Luis Crespo Hernández, en reclamación de 1.554.402 pesetas para el principal, más 550.000 pesetas, que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta,

en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle de Justicia, número 2, planta 11, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 6.225.373 pesetas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta. Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiendo que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el dia 30 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones número cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Īgualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 11 de diciembre de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil, en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en Cehegin (Murcia), carretera de Murcia, número 46, 1.º Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, al libro 229, folio 147, finca registral 17.295.

Valencia, 15 de mayo de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—47.785.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 459/99 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales, doña Elena Gil Bayo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Ángel Latorre Domingo, como deudor no hipotecante, y contra don Juan Latorre Mellado y doña Ovidia Domingo Moya, como fiadores e hipotecantes, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 5 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, en la sala de subastas, sita en el edificio de Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 30 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Piso segundo de la izquierda, mirando a la fachada, puerta 4 de la escalera del cuerpo de viviendas de la izquierda del patio entrando; su interior consta de recibidor, pasillo, comedor, cocina, cuarto de baño, váter de servicio, cinco dormitorios, mirador y balcón. Tiene una superficie útil de 95,63 metros cuadrados, y le corresponde un porcentaje en los elementos comunes del 3,25 por 100. Forma parte de un edificio en Valencia, calle Vitoria, número 1, hoy calle Albacete, número 21. Inscrita en el